

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

1.ª y 2.ª fase del proyecto de calificación de tierras de la zona regable de las Vegas Alta y Media del Segura (Murcia).

El Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, en uso de las facultades que le confiere el apartado 4 del artículo 104 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, con fecha 2 de diciembre de 1982 ha dictado la siguiente

RESOLUCION

«Aprobar la 1.ª y 2.ª fase del Proyecto de Calificación de Tierras de la zona regable primera de las Vegas Alta y Media del Segura, de acuerdo con la propuesta redactada por la Jefatura Provincial de Murcia, en la que se han tenido en cuenta las reclamaciones presentadas por los propietarios, así como el trazado de los elementos de la red de transformación que establecen los recuadros de riego, con las dos únicas variaciones siguientes:

1.ª—Que se modifique la calificación de las tierras de doña María Melgarejo y Heredia, propietaria número 42 del Proyecto de Calificación de Tierras de la 2.ª fase, debiendo figurar en el mismo de la siguiente forma:

Superficie total	162,8000 Ha.
Exceptuada por regadío	35,3900 »
Afectada por la Ley	127,4100 »
Reserva	40,0000 »
Exceso	87,4100 »

La reserva se situará en el ángulo que forma la carretera de Calasparra a Cieza y el camino que conduce a la estación de Calasparra, limitada por los elementos de la red de riego t-I-8 y t-I-10.

2.ª—Que pase la propiedad de don Antonio Villa Lucas, propietario número 75 del Proyecto de Calificación de Tierras de la 2.ª fase, a nombre de su padre don Antonio Villa Dato, por compraventa realizada entre ambos, con la siguiente calificación:

Superficie total	20,5600 Ha.
Afectada por la Ley	20,5600 »
Reserva	12,1120 »
Exceso	8,4480 »

De acuerdo con lo que previene el Real Decreto 1628/1980, de 11 de julio, la presente resolución se publicará por una sola vez en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y se expondrá durante tres días en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos y Entidades Menores de los términos municipales afectados, pudiendo los propietarios interesados aclarar las causas que motivaron la calificación de sus tierras en las oficinas de la Jefatura Provincial de Murcia (Gran Vía, 42), durante un plazo de

quinze días, contados a partir de la publicación de la resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y dentro de ese plazo, los interesados disconformes podrán recurrir en alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación».

Madrid, 2 de diciembre de 1982.—El Director de Estructuras Agrarias.

Número 2465

MINISTERIO DE TRABAJO

Inspección Provincial

Sanciones

Relación de empresas que han resultado desconocidas o ausentes al serles notificadas actas de infracción, por lo que al amparo de lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo se remiten al Excmo. Sr. gobernador civil de la provincia y tablón de edictos municipal.

Acta número; importe, sanción, pesetas; empresa y actividad; localidad

O-7/82; 5.000 pesetas; Epifanio Molina Martínez-Construcción; El Palmar.

O-13/82; 3.500; Soc. Coop. Limitada Luis Molina-Sider.; Beniaján.

T-14/82; 25.500; Id.-Id.; Id.

T-18/82; 25.000; José Martínez López-Hostelería; El Palmar.

T-19/82; 105.000; Id.-Id.; Id.

T-14/44; 26.000; José María Hernández Hernández-Hostelería; La Unión.

T-45/82; 26.000; Id.-Id.; Id.

O-111/82; 3.000; Manuel Fernández Ortega-Escorial, 1-Host.; Cartagena.

AIE-146/82; Trab. pérdida Segura Desempleo; Luis M. Linares Guirao-Albañilería; Murcia.

AISH-172/82; 5.000; Encarnación Flores García-Hostelería; Murcia.

Ao-173/82; 5.000; Id.-Id.; Id.

AIS-186/82; 15.000; Com. Prop. Santa Rita-Pintura-Const.; Murcia.

AIS-219/82; 50.000; Antonio Romero López-Construcción; Torrevieja (Alicante).

AIE-220/82; 30.000; Id.-Id.; Id.

AIE-221/82; 30.000; Id.-Id.; Id.

AIE-222/82; 30.000; Id.-Id.; Id.

AO-223/82; 25.000; René-Tarí, S. A.-Promotora de Urbaniz.; Id.

AIT-334/82; 5.100; José López Balsalobre-Construcción; Murcia .

AISH-338/82; 15.200; Id.-Id.; Id.

AIT-372/82; 5.000; Clínica Dermocapilar-Transplante Cabello; Murcia.

AISH-381/82; 60.000; Estruc. y Cimientos Insulares, S. A.-Constrc.; Murcia.

AISH-382/82; 5.000; Carlos Alonso Meca-Ctra. Asomada-Fábca. Ladrillos; Murcia.

AIS-184/82; 1.500; José López Balsalobre-Contrucción; Murcia.

AIS-209/82; 4.000; Antonia Saura Sánchez-Hoselería; Cartagena.

Se advierte a los señores comprendidos en la anterior relación que, en el término de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, pueden presentar ante el ilustrísimo señor director provincial de Trabajo y Seguridad Social, escrito de descargos debidamente reintegrado y acompañado de los documentos que prueben sus manifestaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1.860/1975, de 10 de julio.

Murcia a 6 de abril de 1982.—El inspector jefe, Ignacio Duréndez Sáez.

Número 5764

DELEGACION DE HACIENDA

Tribunal Económico-Administrativo Provincial

MURCIA

Relación de interesados en las reclamaciones económico-administrativas que se mencionan, que han resultado desconocidos, en la notificación de los trámites que se indican y que se remite al Excmo. Sr. gobernador civil de la provincia y señores alcaldes de los distintos Ayuntamientos, para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios municipales.

Nombre y apellidos; número reclamación; trámite; domicilio.

Salvador Meroño Albaladejo; R-303/80-S; manifiesto; Murcia.

Rafael Rivadulla García; R-167/81; manifiesto; La Manga.

Josefa Ruiz García; R-715/81; manifiesto; La Ribera.

Pedro Martínez Franco; R-868/81-S; manifiesto; Murcia.

Angel Alcaraz Máximo; R-73/82-S; manifiesto; Murcia.

Francisco Ruiz Sánchez; R-116/82-S; manifiesto; Murcia.

Trinidad García Llor; R-234-2-82; Notif. fallo; Los Garres.

Juan Luna García; R.G. 1.200-2-81; Notif. fallo; Molina de Segura.

André Daniel Froger; C-38/81; Notif. fallo; Aguilas.

Manuel Vicente Mateos; R-104/79-S; Notif. fallo; Murcia.

Antonio Gascón Cruz; R-341/79-S; Notif. fallo; Murcia.

José Helguera Pérez; R-52/80-S; Notif. fallo; Murcia.

Enrique Manuel de la Iglesia; R-110/80; Notif. fallo; Palma de Mallorca.

Gregorio Sánchez Caballo; R-361/80-S; Notif. fallo; Murcia.

Rafael Fernández Valencia; R-523/80; Notif. fallo; Cartagena.

Antonio Gascón Cruz; R-679/80-S; Notif. fallo; Murcia.

Emilio Santiago Olmos Zapata; R-681/80; Notif. fallo; Cartagena.

José Pastor Contreras; R-1.035/80; Notif. fallo; Cartagena.

José Pastor Alonso; R-1.139/80; Notif. fallo; Cartagena.

Angel F. Caravaca Espinosa; R-1.210/80; Notif. fallo; Murcia.

Micaela Martínez Ibáñez; R-1.310/80; Notif. fallo; Yecla.

Enrique Alonso Marcili; R-1.421/80; Notif. fallo; Murcia.

José Serrano Robles; R-1.454/80; Notif. fallo; Yecla.

Antonio García Galipienso; R-1.457/80; Notif. fallo; Yecla.

José Serrano Robles; R-1.463/80; Notif. fallo; Yecla.

José Ruiz González; R-131/81; Notif. fallo; Molina de Segura.

Juan Mariano Balibrea Piqueras; R-170/81; Notif. fallo; Murcia.

José Mante Alcaraz; R-492/81; Notif. fallo; Cartagena.

Lo que se publica a efectos de notificación de los respectivos acuerdos, conforme al artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 29 de noviembre de 1959.

Murcia, 20 de septiembre de 1982.—El abogado del Estado-secretario.

Número 4675

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Delegación Territorial

Oficina Delegada

Relación de empresas que en trámite de notificación de requerimiento de cuotas a la Seguridad Social, de trabajadores autónomos, han resultado desconocidos o ausentes y que se remiten al excelentísimo señor gobernador civil de la provincia y señores alcaldes de los respectivos Ayuntamientos para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80-3 de la vigente Ley